**Cementerio General**

En los años previos a 1820, los difuntos eran enterrados en hospitales o en los “campos santos” que se acondicionaban en parroquias, capillas o iglesias[[1]](#footnote-0). Como señala un documento de la época, la autoridad de entonces se propuso hacer entender a la comunidad “los beneficios temporales que resultan a la sociedad que los cadáveres se sepulten en un solo lugar, para que la salud pública esté libre de sus infecciones”[[2]](#footnote-1). Con el fin de terminar con los problemas de salubridad y con las enfermedades que producía la inhumación en sitios inapropiados, la autoridad decidió buscar un lugar para la creación de un cementerio. Este nuevo Panteón sería erigido en terrenos pertenecientes a los Padres Domínicos e inaugurado el 9 de diciembre de 1821. Hasta mediados del siglo XIX solo podían ser enterrados allí, quienes profesaran la fé católica, cuestión que cambió en 1854, año en que se creó un patio especial para disidentes. Bajo el significativo influjo de las ideas liberales, en 1871, se aprobó un decreto que otorgaba el derecho de sepultación de laicos y disidentes. En 1883, la Ley de Cementerios “obligó a quitar los muros, rejas o cualquier tipo de separación entre católicos y disidentes en los cementerios”[[3]](#footnote-2) y prohibió las inhumaciones en parroquias, capillas o iglesias.

Hasta las primeras décadas del siglo XX, el 1 de noviembre se celebraba el Día de Todos los Santos, con fondas y ramadas callejeras, “que convertían ese día en motivo de jolgorios y borracheras, sin que faltara la música”[[4]](#footnote-3). Si bien esa tradición se ha olvidado, hoy es posible visitar a las floristas y comercios espontáneos que se disponen alrededor del Cementerio y que nos rememoran los ritos mortuorios de antaño.

El Cementerio General es también un sitio de interés patrimonial, donde conviven diversas tipologías arquitectónicas, huellas de épocas y mentalidades pretéritas. Uno de sus hitos más relevantes es el Patio Nº29 -actual Nº162- , espacio en que fueron inhumadas víctimas de las atrocidades de la dictadura cívico- militar, declarado Monumento Histórico en 2006[[5]](#footnote-4); y el Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político, inaugurado en 1994.

En sus 86 hectáreas, se alojan 31 presidentes, así como también Violeta Parra y Víctor Jara, entre otras personas importantes para nuestra historia. Se trenzan entre sus patios diversas leyendas urbanas que pueden ser conocidas en los tours que actualmente brinda el Cementerio General de Santiago[[6]](#footnote-5).

1. Justo Abel Rosales, *Sepulcros y difuntos: noticias históricas i tradiciones sobre el Cementerio Jeneral de Santiago*, Santiago: Imp. Estrella de Chile, 1888, p. 3 [↑](#footnote-ref-0)
2. Carta de Joaquín de Echeverría al Gobernador del Obispado , 20 de mayo 1820, en Archivo Nacional de Chile Disponible en: https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-73038\_recurso\_1.pdf [↑](#footnote-ref-1)
3. Leyes Laicas http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96618.html [↑](#footnote-ref-2)
4. René León Echaíz, *Historia de Santiago*, Santiago: Ed Nuevenoventa, 2017, p. 374 y Justo Abel Rosales, *Historia i tradiciones del Cementerio Jeneral de Santiago*, Santiago: Imp. Victoria, 1890, p. 16 [↑](#footnote-ref-3)
5. Patio nº 29 Monumento Histórico. Disponible en: https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/patio-no-29-actual-no-162-cementerio-general [↑](#footnote-ref-4)
6. Disponibles en https://tour.cementeriogeneral.cl/ [↑](#footnote-ref-5)